

El IDEHPUCP saluda la aprobación de la Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas



idehpucp

INSTITUTO DE DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

PONTIFICIA **UNIVERSIDAD CATÓLICA** DEL PERÚ

El Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP) saluda la decisión del pleno del Congreso de la República para aprobar la **Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas**, proyecto que se puso en discusión el día de hoy.

Esta propuesta legislativa, presentada por la Defensoría del Pueblo del Perú, contempla la priorización del enfoque humanitario para la búsqueda de las personas desaparecidas durante el periodo de violencia que vivió nuestro país entre 1980 y 2000.

Mediante esta norma, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá aprobar, implementar y ejecutar un Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, así como centralizar, actualizar y administrar el Registro Nacional de Desaparecidos y de Sitios de Entierro. También se encargará de la coordinación y seguimiento del acompañamiento psicosocial, material y logístico de los familiares de este grupo de peruanos.

La Ley, que deberá ser promulgada a la brevedad posible por el Poder Ejecutivo, deberá ser el inicio de una política de Estado que contemple que los restos de, aproximadamente, 15,000 personas que se encuentran en condición de desaparecidos puedan ser devueltos a sus familiares, para que puedan darles un entierro digno y, además, cerrar el periodo de duelo en el que se encuentran.

El IDEHPUCP propuso, como parte de su Agenda de Derechos Humanos, la aprobación de esta norma a los partidos políticos que han competido en el actual proceso electoral. Las dos agrupaciones que disputan actualmente la segunda vuelta se han comprometido a implementar esta política. La aprobación de esta Ley hace que esta obligación sea imperativa para el postulante a la Presidencia de la República que resulte ganador el próximo 5 de junio.

Finalmente, el IDEHPUCP saluda el esfuerzo realizado por la Defensoría del Pueblo, el Comité Internacional de la Cruz Roja, organizaciones de defensa de derechos humanos, asociaciones de víctimas y familiares de desaparecidos para impulsar una política de Estado indispensable para la ansiada reconciliación, luego del periodo de violencia interna más duro que ha vivido nuestra patria en sus casi dos siglos como república independiente.

Lima, 26 de mayo de 2016.